

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 22** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 141, de fecha 15 de junio de 2023 (03/9.961/23), procede su corrección en los siguiente términos:

En el apartado primero,

Donde dice:

“Efectuar el nombramiento de Dña. María Teresa Fernández Bajón, como Presidente Suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sustitución de D.<sup>a</sup> Concepción Mendo Carmona”.

Debe decir:

“Efectuar el nombramiento de Dña. María Teresa Fernández Bajón, como Vocal Titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sustitución de D.<sup>a</sup> Concepción Mendo Carmona”.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/11.396/23)

